



CONSEJO UNIVERSITARIO

1 de octubre de 1990

ACTA No. 896-90

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Dr. Ottón Solís
Dra. Marina Volio

AUSENTES: Licda. Ma. Eugenia Dengo, por estar fuera del país
Br. Mario Salguero, por motivos de su trabajo.

Se inicia la sesión a las 14:10 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

El Sr. JOSE LUIS TORRES propone que el punto No. 6 de Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos se traslade en punto de trámite urgente, con el fin de que se nombre una comisión para la revisión del Reglamento de Carrera Universitaria.

La DR. MARINA VOLIO presenta una moción: incluir como punto 1 de trámite urgente el asunto sobre la norma de la Ley de Sicotrópicos que está siendo analizada por la Asamblea Legislativa.

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 885, 889, 890, 891, 892 y aprobación en firme de los acuerdos tomados en las sesiones 894 y 895-90.
- III. Correspondencia. Ref. CU-315, 322 y 326-90
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Norma de la Ley de Sicotrópicos.
 2. Revisión y reforma del Reglamento de Carrera Universitaria. ADM.90-058.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

3. Análisis de la nota del Director de Docencia sobre definición, tirajes y compras para el PAC 91-1. Ref. CU-233-90 y Dictamen de Académicos AC-90-015. (CONTINUACION)
4. Propuestas de acuerdos varios #1 (propuesta 1, ADM-90-018 y REF. CU-239-90).
5. Propuesta de acuerdos varios #3 (propuesta 4 REF. CU-292-90)
6. Acuerdo del CONRE sobre notas de la Auditoría respecto a sobregiros. C.R.90.309 y Ref. CU-241-90.
7. Nota de la Auditoría sobre consulta a la Contraloría General de la República. REF. CU-283-90
8. Moción de derogatoria planteada por la Licda. M. Eugenia Dengo y carta borrador presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas sobre consulta al Ministerio de Trabajo. Ref. CU-290-90.
9. Acuerdo del CONRE en relación con la compatibilidad entre el acuerdo tomado en sesión 847-90, Art. IV, inciso 2) y el Art. 31 del Estatuto de Personal. REF. CU-260-90.
10. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, donde solicita interpretación a la modificación del Art. 87 del Estatuto de Personal. Ref. CU-256-90.
11. Recurso de revocatoria al acuerdo de la sesión 848-90, Art. V, inciso 2-A planteado por UNISYS DE CENTROAMERICA. Ref. CU-278-90
12. Nota del TEUNED en la que solicita aclaración sobre la instancia a la cual pertenece el CIDI. REF. CU-284-90 y 296-90.
13. Acuerdo del CONRE sobre corrección al Reglamento de Carrera Universitaria. REF. CU-291-90.
14. Acuerdo del CONRE sobre reclasificación de la plaza de Encargado de Administrador del Centro Universitario de San Carlos. Ref. CU-299-90.
15. Aclaración solicitada por la Comisión de Carrera Profesional. Ref. CU-309-90.
16. Acuerdo del CONRE sobre estudio de plazas. REF. CU-316-90.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

17. Acuerdo del CONRE sobre Programa Educativo de Emergencia, Convenio MEP, CNE, INS, OVSICORI, CRC, UNED, así como el Programa Educativo Preventivo contra Desastres. REF. CU-317-90.

VI. Dictámenes Comisión Asuntos Académicos.

1. Modificación al Reglamento de Carrera Universitaria. AC-90-009.
2. Problemas presentados en la entrega de materiales en al PAC-90-1. AC-90-014.

VII. Dictámenes Comisión Asuntos Administrativos.

1. Dictamen sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM-89-040 y observaciones del Sr. Rector. Ref. CU-41-90.
2. Dictamen sobre Proyecto de Reglamento de Despidos por Justa Causa. ADM.90-021.
3. Dictamen sobre propuesta de política salarial. yy ADM-047-90.
4. Creación Comisión de Racionalización del Gasto. ADM-90-046.
5. Políticas institucionales en materia de inversiones físicas y construcción. ADM.90-057.
6. Estudio integral de clasificación y valoración de puestos. ADM.-90-059.

VIII. Dictámenes Comisión Asuntos Jurídicos.

1. Propuesta de revocatoria a acuerdo de la sesión 883-90, Art. IV, inciso 7 y modificación Art. 87 del Estatuto de personal. CJ-90-12.
2. Caso de los tutores José E. Brenes,, Clemencia Córdoba, Miriam Kulhman y Henry Ramírez. CJ-90-13.
3. Inquietudes de la Licda. Marlene Viquez sobre dictamen emitido por la Licda. Mercedes Solórzano. CU-90-014.
4. Política de pago de dietas a miembros externos del Consejo Universitario. CJ-015-90 y REF CU-310-90.
5. Sustituto representante estudiantil. CJ-90-016.



6. Asunto relacionado con la administración de fondos de la FEUNED. CJ-90-017.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 885, 889, 890, 891, 892-90 Y APROBACION EN FIRME DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES 894 Y 895- 90.

Se aprueban las actas 885, 889, 890, 891 y 892-90, con modificaciones de forma. Asimismo se aprueban en firme los acuerdos tomados en las sesiones 894-90 y 895-90, con algunas modificaciones.

La Dra. Marina Volio se abatiene de aprobar el acuerdo en relación con los Perfiles de algunos cargos de jefes y directores, ya que no ha tenido oportunidad de estudiarlos, debido a su enfermedad.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Asociación de Estudiantes Metropolitano I.

Se conoce nota del 18 de setiembre de 1990, suscrita por la Licda. Francisca Corrales, Presidenta de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario Metropolitano I, en la que transcribe los acuerdos tomados en reunión de Junta Directiva de esa Asociación el 11 de setiembre de 1990.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a dicha nota.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Propongo que se les conteste en el siguiente sentido: Se recibe la nota y se les informa que el asunto de las finanzas de la FEUNED está siendo ampliamente analizado por este Consejo y tan pronto como se tenga una decisión final se les dará respuesta a las inquietudes presentadas por ellos. Realmente no podríamos entrar a ver esto, sin tomar una decisión concreta.

SR. LUIS PALLINO VARGAS: En relación con los carnés de los estudiantes, en este Consejo acordamos que íbamos a asignarle la tarea de confección de los carnés a la Federación, entendiéndolo como que la Universidad contrataba a la Federación para que los elaborara. En realidad es una especie de gesto hecho con buena intención hacia la Federación, considerando que, según lo que nos dijeron, habían hecho una inversión importante para elaborar estos carnés y la intención era que no perdieran esa inversión, pero aparentemente están incumpliendo con eso.

• Creo que deberíamos derogar el acuerdo, mediante el cual entregamos a ellos la responsabilidad de elaborar los carnés.



DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hice referencia de eso porque no se les ha transferido nada.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La idea mía es que deberíamos derogar ese acuerdo, para que la Universidad, por sus propios medios, se encargue de elaborar los carnés, ya que en lo posible hay que garantizárselos a los estudiantes.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hay dos caminos: la Universidad hace los carnés o simplemente la Federación asume la responsabilidad porque ya ellos lo pagaron. Para mí el segundo camino tiene un precio muy alto porque implica dejar a nuestros estudiantes sin carné. Es preferible esperar a ver qué es lo que va a suceder.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Universidad tiene el dinero, si la Oficina de Registro quiere hacer los carnés, puede pedir el dinero. No es obligante ese acuerdo, de que no lo puede hacer la Administración, o sea, era vía convenio. Si en este momento ellos no pueden retirarlo, la Universidad lo puede hacer porque ese no es un fondo de ellos.

DRA. MARINA VOLIO: Pregunta por qué la Oficina de Registro y no la Oficina de Bienestar Estudiantil.

LICDA. NIDIA LOBO: La identificación de los estudiantes normalmente la da la Oficina de Registro. Cuando en este Consejo se aprobó el que la Federación asumiera la elaboración de los carnés, no estuve muy de acuerdo con la decisión que tomaron porque siempre he compartido la idea de que la Universidad es la responsable de darle la identificación a sus estudiantes. A raíz de eso, en obediencia de lo dispuesto por el Consejo, se elaboró junto con la Jefe de la Oficina Financiera y con el personal de la Oficina de Registro, un procedimiento de cómo tenía que hacerse la entrega de los fondos, con toda una serie de controles para este proceso. Eso se elevó al Consejo de Rectoría y lamentablemente no fue aprobado. Pero si don Celedonio señala que no se le giraron los fondos a la Federación para hacer los carnés, entonces creo que se podría instruir a la Oficina de Registro para que lo haga.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que el punto de don Luis Paulino es importante y lo tomaremos en cuenta para ponerlo en agenda en su momento.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera saber si aún no habiendo un acuerdo formal en firme, de instar a la Administración para que se cumpla con el compromiso adquirido por los estudiantes, de hacerles el carné, la Administración se hace cargo del asunto y por lo tanto nosotros como Consejo Universitario, quedamos tranquilos en el sentido que esto va a ser atendido a través de la Administración.



6

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso sugiero que doña Nidia y yo hablemos para ver si Registro está en disposición de sacar los carnés.

LICDA. NIDIA LOBO: Inclusive yo tengo entendido que la Oficina de Registro entregó todas las fotos de los estudiantes a la Federación.

* * *

Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe la nota del 18 de setiembre de 1990 de la Asociación de Estudiantes del Metropolitano 1 y se acuerda comunicarle que el asunto de las finanzas de la FEUNED está siendo ampliamente analizado por el Consejo Universitario y tan pronto tenga una decisión final le dará respuesta a sus inquietudes.

2. Acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos

Se conoce el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, en la sesión 10-90, Art. II, en relación con el informe de descargo que hacen los estudiantes al informe de la Aduditoría.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Solicita que sea incluido como punto No. 1 de los Asuntos de trámite urgente, dada la gravedad de la situación planteada, la que se acoge

* * *

3. Acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos

Se conoce el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, en la sesión 10-90, Art. III, en el que recomienda al Plenario dejar pendiente la respuesta que va a dar a las notas 320, 321 y 322-90 de la FEUNED. Así se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

Se acoge la recomendación de la Comisión de Jurídicos, en el sentido de dejar pendiente la respuesta a las notas 320, 321 y 322-90 de la FEUNED, hasta tanto no se resuelva lo referente a la documentación conocida por el Consejo Universitario, en la que se trató el asunto de la FEUNED.



4. Nota de Interdisciplinaria de Servicios Profesionales S.A.

Se conoce nota del 25 de setiembre de 1990, suscrita por los señores Lic. Carlos Arguedas y Lic. Luis Fernando Vargas, Consultores, en la que adjunta el estudio solicitado por este Consejo en sesión 882-90, Art. III, inciso 1-D, referente a los nombramientos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El informe dice que si la plaza es de carácter indefinido, el nombramiento también debe ser de carácter indefinido, de conformidad con lo que establece el Estatuto de Personal.

Da lectura a las conclusiones del estudio. Propone que se ponga como punto No. 2 en la próxima sesión.

LICDA. NIDIA LOBO: Se podría invitar a los Licdos. Carlos Arguedas y Luis Fernando Vargas, para que nos rindan algunas explicaciones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Podríamos fijar la reunión para el 15 de octubre, ya que en la próxima sesión se va analizar el asunto de los estudiantes.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Recibido el estudio realizado por la Consultora "Interdisciplinaria de Servicios Profesionales S.A.", en relación con los nombramientos a plazo fijo de jefes y directores y se acuerda invitar a la sesión del 15 de octubre a los Licdos. Carlos Arguedas y Luis Fernando Vargas.

5. Nota del Lic. Gastón Baudrit

Se conoce nota del 24 de setiembre de 1990, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 893-90, Art. III, inciso 4), referente a los artículos 87 y 89 del Reglamento Electoral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a dicho dictamen. De acuerdo con el Asesor Legal, los artículos 87 y 89 del Reglamento del TEUNED son improcedentes y las actuaciones del Consejo están apegadas a derecho. También se puede decir que la abstención del Tribunal ha sido apegada a derecho conforme su propio reglamento. Sin embargo la Asamblea Universitaria debe determinar si deja vigentes esos dos artículos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Propone dos cosas: Una sería remitirle al TEUNED este dictamen, con el propósito de que determinen cuál sería la situación actual de la Asamblea Universitaria, porque al revisar esto junto con la nota que nos envió el TEUNED, lo que está en entredicho es la figura de segundas elecciones. También me gustaría saber cuál es la situación actual de y de algunos miembros de este Consejo.

Por otro lado, quería solicitarles la autorización para poder hacer una consulta, en nombre del Consejo Universitario, al Dr. Henry Issa. El es doctor en derecho y fue presidente del Tribunal de la Universidad de Costa Rica y en algún momento dado a ellos se les presentaron algunos problemas similares. Quisiera saber cómo lo resolvieron para tener más elementos de juicio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que sería conveniente invitar al Tribunal para discutir el asunto. Le dije al Asesor Legal que el Estatuto por un lado es claro en cuál es el número de votos que se requieren para ser electo. Pero por otro lado, las resoluciones del Tribunal son inapelables. Sin embargo él dice que en este caso no se trata de una apelación, sino de una nulidad y que ni siquiera el mismo Tribunal puede resolver. Sería la Asamblea Universitaria la que diría si los artículos 87 y 89 pueden ser.

Sugeriría invitar al Tribunal y al Lic. Gastón Baudrit para que hablemos un poco sobre este asunto. Me parece inclusive que sería lo más conveniente institucionalmente si ellos aceptan este dictamen del Asesor Legal, que sean ellos mismos los que lo eleven. Si para ellos no hay duda, entonces buscamos otro criterio.

* * *

Después de discutido este asunto, se acoge la propuesta de la M.Ed. Jesusita Alvarado y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Conocido el dictamen del Asesor Legal del 24 de setiembre de 1990, se acuerda invitar a los miembros del TEUNED y al Asesor Legal a una sesión del Consejo Universitario para discutir este asunto.

Asimismo, se autoriza a la M.Ed. Jesusita Alvarado a realizar una consulta al Lic. Henry Issa-El Khoury, Ex-Presidente del Tribunal de Elecciones de la UCR, para determinar la forma en que ese órgano ha procedido en circunstancias similares, en caso de que se hayan dado.

6. Nota del Sindicato UNE-UNED, APROUNED y AFAUNED

Se conoce nota del 1 de octubre de 1990, suscrita por el Sin-



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

dicato UNE-UNED, APROUNED y AFAUNED, en la que informan a los trabajadores universitarios los acuerdos tomados en Asamblea de Trabajadores de la Universidad Estatal a Distancia, celebrada el 1 de octubre de 1990, en el sentido de hacer un paro indefinido de labores a partir del viernes 5 de octubre de 1990, a partir de las 8:00 a.m.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera instar a los compañeros para que hagamos una publicación, en el sentido de que estamos siendo afectados por la no negociación del fondo de la Educación Superior y de alguna manera hacer un poco de presión.

* * *

Se toma nota de este asunto.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión de la Comisión de Enlace

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hoy hubo dos reuniones, una de la Comisión de Enlace y otra de CONARE en forma posterior.

La reunión de la Comisión de Enlace, como había sido programada, inicio a las 8:00 a.m. con la presencia de los Ministros de la Comisión de Enlace, excepto el de Planificación, quien envió al Vice-Ministro. En la agenda primero se leyó la minuta de la reunión No. 22 de la Comisión de Enlace, se le hicieron algunas observaciones y aprobada el acta, el Ministro de Hacienda dijo que lo que acababan de llamar en forma urgente a asistir a una reunión del Consejo Económico.

Lo que se quería discutir era el monto del 10% de aumento, la carta que él había mandado, la forma en que se iba a pagar eso y luego entrar a discutir el asunto sobre el laudo de los bachilleres. Como resultado, la reunión no pudo contemplar esas cosas y nosotros consideramos por un lado inexplicable la actitud de don Thelmo, inclusive muy grosera la posición de él al retirarse. Personalmente le dije al Ministro de Educación que como presidente de la Comisión, si el Gobierno no quiere cumplir con el convenio y con los acuerdos tomados por la misma Comisión en forma democrática, que viniera aquí a la Asamblea Universitaria, le explicara eso a la Asamblea y le presentara mi renuncia porque en esas condiciones no estoy dispuesto a manejar una Universidad, y me retiré también de la reunión.

Después nos reunimos en la Universidad de Costa Rica e hicimos una conferencia de prensa. Analizamos algunas medidas que se van a tomar, como es una reunión con los coordinadores sindicales el próximo jueves, una reunión con los Consejos Universitarios el



10

próximo martes. En todo caso, en la Comisión de Enlace quedaron de reunirse el próximo jueves en forma urgente para ver si se puede resolver el problema. El Ministro de Educación, don Marvin Herrera prometió que si el próximo jueves no se resolvía el problema, entonces se iba a acudir a una autoridad superior para que el lunes pudiera haber posiblemente una reunión con el Presidente de la República para que intervenga. Como el Presidente de la República está fuera del país, nada podemos hacer en este momento para que él intervenga.

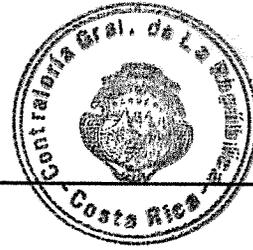
Lo que nos molestó mucho de don Thelmo es que al retirarse dijo que él no estaba dispuesto a discutir ninguna de las dos cosas hasta que no se cumplieran ciertas condiciones, y algunas de esas condiciones son retroactivas y nosotros no estamos de acuerdo. Estamos dispuestos a contemplar esos puntos que él mencionó, pero no aceptamos que sean parte de algún convenio que hayamos firmado.

Don Thelmo Vargas había hecho la siguiente propuesta:

- "1. Que se documente en qué consisten los programas de generación de ingresos y/o reducción de gastos y que se cuantifique el impacto monetario estimado de ellos con un plazo mínimo de tres años.
2. Que los ingresos así generados vayan a cubrir costos de operación normales de las entidades y que no vayan a financiar beneficios estudiantiles adicionales.
3. Que esos ingresos que generan las Universidades reemplacen ingresos que hoy reciben del fisco.
4. Que el FEES no crezca sobre la inflación.
5. Que los programas de generación de ingresos tengan costos directos o indirectos, superiores, pero no inferiores a los ingresos".

El punto 1 no es tan problemático, pero nosotros estábamos de acuerdo con eso, siempre y cuando primero se resuelvan los asuntos, no como condición para resolver los asuntos.

Con el punto 2 las Universidades no están de acuerdo, básicamente en que los programas de becas de las Universidades deben eliminarse, porque los ingresos propios de las Universidades no pueden utilizarse para financiar las becas de los estudiantes. Quiere que los estudiantes paguen, y si no pueden pagar que paguen con préstamos, y los ingresos propios de las Universidades no pueden utilizarse para eso. De hecho en la UNED el problema es menor, pero por ejemplo en la Universidad de Costa Rica implicaría eliminar un sistema de becas que tiene más de 30 años.



11

En relación con el punto 3, cómo va a ser posible que reemplacen ingresos que hoy reciben del fisco. Puede ser que colaboren a que los ingresos que recibimos del fisco no se aumenten más allá de lo necesario, y en ese sentido las Universidades vayan colaborando a alivianar la carga del Estado, pero no simplemente a asumir la responsabilidad que les corresponde.

En relación con el punto 4, estamos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo en que los laudos sean parte de la inflación, porque no los hemos causado. Son problemas totalmente exógenos y los acuerdos de la Comisión de Enlace están bien claros de que eso es aparte, con el Gobierno anterior e inclusive con este mismo Gobierno, que al menos para 1990 no los puede aplicar como si fueran inflación. Eso significa que el FEES tuvo un aumento mayor el presente año y eso realmente no es problema nuestro.

Referente al punto 5, las Universidades obviamente no están de acuerdo, porque eso significaría que las Universidades deben entonces dedicarse a generar ingresos como una actividad lucrativa y eso no lo podemos hacer. Las Universidades pueden generar ingresos que ayuden, pero no ingresos que son superiores a los egresos que las Universidades tienen. Por ejemplo la matrícula es un ingreso que las Universidades generan, pero no puede ser mayor que el costo de la docencia, porque estaríamos hablando de una universidad privada. En programas de extensión o maestría está bien decir eso, pero que las Universidades colaboren a que por cada colón que les da el Estado tengan que sacar por ejemplo ₡1.25 ya no sería una Universidad Estatal. Sé que en otras ocasiones también nos han dicho eso, que la inversión no sea mayor que lo que se genera, pero siempre se entendió eso en el sentido de que no fuera desproporcionado a lo que se genera. Por ejemplo, no tendría sentido que se necesite invertir ₡2 para sacar ₡0.05. Pero nosotros estamos hablando de generar algo por cada colón. Si una Universidad genera 7.5, otra genera 9, otra 25 y otra 30, estamos colaborando a cubrir nuestros propios gastos y en algunos casos tal vez andan muy cercanos de los costos reales, por ejemplo como son maestrías en la Universidad de Costa Rica y en el Instituto Tecnológico, pero hay que contemplar el apoyo adicional que da la Universidad. Tomemos la infraestructura física y de laboratorio que se utiliza para y que no se está contabilizando entre los costos de una maestría.

Los Rectores estamos dispuestos a analizar algunos de estos planteamientos. Inclusive hicimos otros planteamientos en que le pedíamos al Gobierno eliminar cuotas a organismos internacionales, eliminar la comisión que cobra el Banco Central, y también algunas tarifas cuyo crecimiento es mayor que el fondo que nos dan a nosotros. Al no haber diálogo, que es lo que nos ha preocupado y no haber propuestas, entonces aparecen cosas como la siguiente: "El Ministro de Hacienda manifiesta que estaría de acuerdo en usar como referencia el 23% de inflación para el presente año en el entendido de que las Universidades se com-



12

prometan a devolver lo que se les da demás si la inflación es menor y si la inflación es mayor, el Gobierno lo compensará". Es ridículo decir que las Universidades devuelvan si es menor que el 23%, pero en todo caso ahí está y dicho por él. Entonces cuál es el problema de dar el 23% si él mismo lo ha dicho.

Otra cosa es que el Ministro nos diga que tienen muchos problemas, que nos deben \$570 millones y le ayudemos diciéndole a nuestros funcionarios que solamente nos pueden dar una parte y más adelante nos dan el resto.

Da lectura al documento presentado en la reunión, el cual dice lo siguiente: "El Dr. Vargas señala que el Gobierno respeta la autonomía de las Universidades, en particular su administración propia. Sin embargo si se atienden todas sus demandas que planteen ellos significaría que el FEES crecería del 1989 a 1991 un 70%, lo que es un problema sensible para el Gobierno". Don Thelmo manifiesta que no es que el Gobierno no atienda estas demandas, sino que no puede financiarlo. Para atender ese gasto en el sector público señala que ha buscado y está buscando nuevos ingresos por medio del Paquete Tributario y escala actual de movilidad laboral. Don Thelmo solicita a las Universidades actuar sobre aquellas variables que les sea posible, pues a menos que haya un planteamiento para presentarlo a nivel superior, que permita a las Universidad controlar el problema futuro, no daría la aprobación para que se otorguen sumas adicionales, lo cual no quiere decir que no esté de acuerdo en que se concedan los reajustes de escala, sólo que habrá que buscar los recursos de otra manera. Se realizan comentarios sobre los costos de la equiparación de las escalas profesionales de las Universidades estudiado en la Comisión Técnica por un total de \$904 millones para 1989 a 1990, lo cual cubriría del 15 de marzo al 31 de diciembre de 1990."

El Gobierno acepta el monto pero no dice ni como lo va a financiar este año ni el año entrante. CONARE presentó 3 propuestas y yo le he planteado siete más, pero no tenemos una respuesta o la posibilidad de un diálogo. Eso se da fundamentalmente porque diez minutos después de iniciar la sesión, el Dr. Vargas se retiró. Una última propuesta que hice en CONARE para que se iniciara el diálogo es que planteáramos al Gobierno que nosotros le aplicáramos el 9.41%, de ese monto, pero no hay una propuesta concreta. Siento que los demás Ministros se sintieron muy apenados, y no sé si habrá una resolución el jueves, fundamentalmente porque hay tres Ministros que dijeron que ya era demasiado el tiempo y no se resolvía el problema.

Nosotros no queremos una crisis de las Universidades, precisamente para que al final todo termine en lo mismo. Consideramos que es una situación de imprudencia, porque al menos lo que tiene que ver con el 10% del FEES, ha pasado el momento de discutirlo;



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

lo que tiene que ver con el laudo creo que si sabíamos que había que discutirlo un poco más, pero el problema para discutirlo es que en la Comisión Técnica que se estableció, el Viceministro de Hacienda no asiste.

DRA. MARINA VOLIO: Agradezco a don Celedonio la información que nos ha proporcionado, sobre una evidente crisis presupuestaria por la cual estamos preocupados en todas las Universidades. Quisiera saber si después de esa reunión que tuvieron hoy en la mañana, donde don Thelmo se retiró y donde no ha habido posibilidades de establecer un diálogo, los Rectores decidieron plantear una protesta ante el Presidente y ante el Consejo de Gobierno por la situación que se dio hoy. Pienso en este sentido, no tanto para que se sancione al Sr. Ministro de Hacienda, sino porque pero mi experiencia política me dice que las decisiones del Ministro de Hacienda, en asuntos tan importantes, como es el financiamiento de las Universidades, son decisiones que él no toma por sí mismo, sino que son decisiones en las cuales él tiene instrucciones muy precisas del Consejo de Gobierno. Por eso me parece importante que el asunto sea llevado directamente al Consejo de Gobierno.

Me parece que en este caso, el Consejo de Gobierno, como cuerpo colegiado y parte esencial del Poder Ejecutivo de este país, tiene que pronunciarse sobre el particular. Evidentemente la situación es muy crítica y como lo señala don Celedonio, no es cuestión de dejar que la situación pueda eventualmente transformarse en algo caótico y que puede tener consecuencias lamentables no sólo para la Universidad, sino también para otras instancias sociales y políticas. En ese sentido me parece que los Rectores deberían plantear gestiones directamente al Consejo de Gobierno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros acordamos solicitar una cita al Presidente. Se le va a enviar una carta referente a todo esto y va aparecer en el periódico una carta pública, y dentro de la semana no creo que sea conocido en el Consejo de Gobierno, ya que no está el Presidente titular. En caso de que no se resolviera el jueves, se vería la otra semana.

El Sr. Presidente le indicó a don Arturo Jofreé la semana pasada que lo que tenía que ver con el ajuste del FEES estaba resuelto. Lo más interesante es que los Ministros que están en el Consejo de Gobierno dicen que no ha habido ninguna disposición en el Consejo de Gobierno para que no se llegue a ese acuerdo, menos en la parte que ya estaba, que era el 10%, sino que había aval. A veces da la impresión que don Thelmo no tiene claro cuáles son las cifras. Le dije hoy que nos estaba tomando como personas poco inteligentes si consideraba que habíamos perdido tanto tiempo para que nos dijera que con 10% del FEES llega a \$7.030, cuando ya tenemos \$7.100 millones. Entonces cómo vamos a haber perdido tanto tiempo para que él nos dé una cifra según la cual más bien debemos \$70 millones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

DR. OTTON SOLIS: Me parece que don Thelmo Vargas está haciendo a través del financiamiento universitario, que es uno de los temas que tienen que ver con el desarrollo de la educación superior en Costa Rica, un planteamiento filosófico sobre lo que él concibe, debe ser la educación superior de Costa Rica. Es mi impresión que los Rectores no reaccionaron a tiempo. Leí una carta en el periódico referente a lo propuesto por don Thelmo Vargas, en el sentido de que el costo de la docencia debe ser pagado por los estudiantes, lo cual viene a cuestionar toda la tradición, no solo en Costa Rica, sino en otros países. Entiendo que los Rectores estaban en una negociación y trataron de disimular todo el asunto, y tal vez fue una buena estrategia, pero ahora vemos que iba en serio don Thelmo Vargas, con la idea de hacer que el costo de la docencia lo paguen los estudiantes y que los estudiantes pobres reciban un préstamo, o sea privatizar la educación superior. En ese contexto entendí que en ese momento no se reaccionó para no validar ese punto y no hacer que se siguiera esa ruta, pero pareciera que el Sr. Vargas está hablando en serio.

Es un cambio total en la filosofía de la educación superior. Una cosa es privada, cuando se paga por el servicio. No es privada estatal, cuando el Estado, a través de ingresos y otras fuentes la subsidia o la regala. Creo que por ahí debiera ser la lucha, y decir al país, a través de los medios de comunicación, que se está cambiando la filosofía y que esto tiene que discutirse en el parlamento costarricense.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hemos decidido sacarlo públicamente porque está el otro acuerdo. También me preocupan otras medidas que se han estado tomando de parte del gobierno que afectan a las Universidades. A la Universidad de Costa Rica no se le giró el fondo y debido a muchas presiones se logró que se le girara parcialmente el viernes en la tarde porque no se les pagaba. Don Orlando Morales fue el que dijo que él había recibido una gran cantidad de improperios en la Universidad de Costa Rica, y tenían razón, porque simplemente la UCR no iba a pagar. En el mes pasado a la UNA le recortaron 600 cheques porque tampoco le giraron y este mes tampoco, por lo que tuvieron que hacer sobre-giro bancario, que significa un interés que se le tiene que pagar al banco. Además que ya llevan dos meses de girarnos con bonos a seis meses plazo y el Ministro quiere que los coloquemos a más bajo precio y asumamos la pérdida.

Para las Universidades está significando serios trastornos y en la Universidad de Costa Rica, 10% de su financiamiento puede significar \$30 millones mensuales que a partir de agosto son más o menos \$150 millones que tendrían en bonos. La UCR, tendría aproximadamente media planilla de diciembre que no puede pagar.

Mañana hay reunión de CONARE y vamos a tomar en cuenta la suger-



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

rencia de don Ottón.

DR. OTTON SOLIS: ¿Qué les serviría políticamente a usted y a los otros Rectores? ¿Les serviría que este Consejo aprobara sacar una publicación en el periódico informando este cambio de filosofía de lo que se está tratando de hacer, en el sentido de cambiar el estilo de distribuir la educación superior en este país?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como mañana sale en el periódico el acuerdo de los Consejos Universitarios, me parece que lo más prudente sería tomar otro acuerdo a partir del jueves, porque el Presidente de la Comisión de Enlace vio como final la sesión del jueves, que es la última oportunidad del Gobierno y de no poder resolver la Comisión de Enlace, entonces definitivamente el Presidente de la República tiene que dar órdenes al respecto. Mi preocupación es que la orden ya se había dado. El dinero no es el único problema. El problema en este momento es que no hay diálogo, porque por ejemplo, de ese 10%, lo primero es que se acepte el monto y lo segundo es que se establezca en qué forma puede financiarnos, porque el Gobierno puede decir a las Universidades que no tiene de donde darnos, entonces que nos autorice hacer un préstamo bancario que nos dé una cantidad determinada a partir de una fecha. Hay muchas cosas que puede proponer y que se puede ver la viabilidad o no, el asunto es que no hay diálogo y no hay respuesta. Nosotros comprendemos la situación económica, pero sí puede dar propuestas y uno puede ayudar a que esas propuestas logren el mismo objetivo.

DRA. MARINA VOLIO: Estoy de acuerdo con Don Celedonio, en el sentido de que no es sólo un problema económico, pero por lo menos la impresión particular, cuando doña Ma. Eugenia y yo hablamos con don Thelmo Vargas, fue su preocupación en relación con el problema del déficit fiscal, es decir la carencia de recursos económicos en este momento, por parte del Ministerio de Hacienda para cubrir todas las necesidades y compromisos que hay a nivel de todo el país, no sólo con las Universidades. Don Thelmo nos explicó cuál era la tragedia al no tener recursos económicos. Pero aparte de eso, él nos indicaba que para él le estaba resultando un poco compleja la situación, porque normalmente el Ministro de Hacienda formula propuestas con proyección de cara al futuro, dando alguna fórmula o algunas otras posibilidades de salida a la situación financiera, pero se estaban encontrando con variables que nos habían tenido presentes en el momento que vieron que había una crisis de falta de recursos financieros. Ellos hicieron algunas propuestas, pero de repente habían variables que hacían que los recursos que ellos esperaban que ingresaran al país, no estaban ingresando, o que por ejemplo, tenemos el problema que al parecer tenemos una fuga de capitales bastante alta.

Me parece que tal vez ha habido poca experiencia política en el manejo de esta problemática y habrá que analizarlo más detenida-



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

mente. Por eso yo planteaba que ojalá los Rectores pudieran reunirse con el Consejo de Gobierno, que en definitiva es el mecanismo que puede presionar, incluso a nivel del Presidente de la República, para darle una solución al conflicto presupuestario de las Universidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En los acuerdos de la última sesión, como estábamos discutiendo las negociaciones salariales en las Universidades, se da como último punto del acuerdo en firme, que los Sres. Rectores utilizarán como referencia en sus negociaciones un 23% de inflación para el presente año.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Obviamente es una situación sumamente preocupante. Me resulta bastante evidente, a pesar de mi inexperiencia política, que don Thelmo Vargas está usando este asunto de los dineros que estamos necesitando urgentemente, como presión para tratar de fomentar determinados cambios en las Universidades. Me parece que está aplicando de manera muy abierta, una política de "gran garrote". Abiertamente nos están tratando de obligar a algo que desde hace mucho se quiere obligar a las Universidades, pero en el pasado se recurría a métodos más sutiles.

Como indica don Ottón, es importante que se haga ver ante la opinión pública que efectivamente se está presionando a las Universidades abiertamente, por provocar una privatización de hecho de las universidades. Quisiera insistir en dos cosas: primero, la importancia de que se abra y se mantenga un diálogo más amplio y efectivo con las comunidades universitarias. Creo que uno de los defectos que tuvo el convenio que se firmó con el Ministro Naranjo hace dos años, es que no fomentó o propició la comunicación entre las altas autoridades de las Universidades y las comunidades universitarias. Es importante que no se desborde la situación hacia circunstancias que no son deseables. Pero para lograr esto es importante mantener un diálogo muy amplio y consistente.

Reitero algo que yo había sugerido en otra oportunidad, es importante que dentro de las universidades discutamos el problema presupuestario, en un espíritu de amplitud, buscando soluciones permanentes, incluso que discutamos para qué queremos que existan las universidades, si estamos anuentes a apegarnos a esta estrategia que está tratando de imponernos don Thelmo Vargas o si queremos otro tipo de universidades. En fin son las propias universidades las que deberían definir esto y para eso es necesario que nos sentemos a discutirlo.

Finalmente, no deberíamos tener miedo a discutirlo ante la opinión pública. Creo que es importante que nosotros nos justifiquemos ante el país, que le ofrezcamos un proyecto universitario valedero a la comunidad nacional. Ojalá que los Sres. Rectores redefinan un poco su estrategia en esta materia, porque siento



17.

que ha sido una estrategia de mucha pasividad, ya que se ha estado esperando una y otra vez la próxima reunión de la Comisión de Enlace. Debería haber una actitud más activa, y procurar otras vías y otras formas de lograr resolver el problema, y como ya se ha sugerido aquí, acudir al Consejo de Gobierno, eventualmente abrirse a una polémica a nivel de la opinión pública.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las negociaciones en el pasado no eran más rápidas. En un sentido estamos discutiendo el fondo de 1991 ahora, lo que nos hemos encontrado en muchas ocasiones es fundamentalmente la dificultad que existe de lograr el cumplimiento de algo acordado. Deseara tener el optimismo que tiene don Luis Paulino, en el sentido de que las Universidades puedan defenderse con tanta facilidad. Estoy de acuerdo con lo que dijo don Ottón, desafortunadamente tiene más facilidad de ganar el Gobierno en este tipo de políticas que nosotros, porque otros organismos están muy favorables a este tipo de posición.

El enemigo con respecto al financiamiento de la educación superior no se encuentra solo en el sector privado o en las Cámaras sino también en las mismas universidades. La visión que tienen de las universidades es muy positiva y no conozco, recientemente, ningún Ministro de Hacienda que tuviera esa posición. Creo que el que tomó una posición muy favorable a las universidades fue don Rodrigo Bolaños y anteriormente fue don Porfidio Morera, pero por ejemplo don Fernando Naranjo no era el que tenía a las Universidades como una maravilla y ¿no era él un universitario?

Muchos de los Ministros anteriores son universitarios, si no lo fueran se podría entender, pero si no se podría ver con otros ojos. A veces eso es problemático, porque hay muchas opiniones.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Me planteo esta situación pensando a largo plazo, en que las universidades puedan subsistir a largo plazo y deberíamos formular internamente un proyecto universitario convincente.

Estoy de acuerdo que en este momento una discusión a nivel pública tendría que ser muy bien dosificada, sobre la base, quizás, de que se está presionando para que se privaticen las Universidades y esto no es aceptable para la opinión pública nacional.

Pero también debe plantearse esto en una perspectiva estratégica y de largo plazo; creo que las universidades debemos ser capaces de ofrecer un proyecto universitario valioso para el país. Creo que debemos formularlo desde adentro y luego llevarlo hacia afuera para demostrarle al país que vale la pena que las Universidades Estatales existan.



V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Norma de la Ley de Sicotrópicos

DRA. MARINA VOLIO: Antes de hacer referencia a la moción acerca de la Norma de la Ley de Sicotrópicos, quiero darles las gracias a los señores miembros del Consejo Universitario por los mensajes de recuperación de mi salud.

La propuesta que traigo al Consejo Universitario es en relación con una norma que contempla la Ley de Sicotrópicos que actualmente se debate en la Asamblea Legislativa.

Debo mencionar que esa norma, que específicamente se refiere a la prohibición a la publicidad del cigarrillo, no es una norma a la cual se prohíba el fumar o vender el cigarrillo, o una norma que tienda a castigar a los pequeños campesinos productores de tabaco en Costa Rica, sino a su publicidad ¿y por qué estamos luchando para tratar de lograr al igual que en los países desarrollados en este momento, tanto en los Estados Unidos como en Europa, que se prohíba esa publicidad? Porque la publicidad del cigarrillo es elaborada por grandes empresas publicitarias a costos muy elevados que son productos de estudios y análisis para saber llevar el mensaje sobre todo a la mente de los niños y los jóvenes.

Esta norma de la prohibición de la publicidad del cigarrillo, se ve como un elemento de protesta por aquellos que no pueden protestar sobre el futuro que ellos tienen, son justamente los niños.

Tanto la organización mundial de la salud como todos los organismos especializados en el campo científico, tanto nacional como internacional, han demostrado que el aumento de las enfermedades cardiovasculares, cáncer en la garganta, problemas de la piel, están íntimamente relacionado con la droga, que es la nicotina que contiene el cigarrillo. Lo que es más grave, no solo mueren de cáncer los fumadores sino también todos aquellos que respiran el aire contaminado por los fumadores y esto está causando daños a nivel de poder tener la oportunidad de respirar aire puro en el mundo en el cual nosotros vivimos.

La norma de prohibición de la publicidad del cigarrillo fue presentada originalmente en la legislatura anterior por el diputado don Luis Manuel Chacón. Prácticamente esta norma había obtenido el consenso mayoritario, tanto de la fracción de Liberación Nacional como de de Unidad Social Cristiana. Lamentablemente don Oscar Arias cuando se envió el proyecto a extraordinarias sacó la Norma del Proyecto de Sicotrópicos.

Como la Ley finalmente no fue aprobada, quedó pendiente para la presente legislatura, correspondió a este nuevo Gobierno enviar el proyecto a la Asamblea Legislativa en vista de que hay presio-



nes a nivel internacional para su pronta aprobación, además de una situación interna muy grave en las cárceles a raíz de las normas que tipifican los delitos por drogas. De ahí que la Organización Mundial de la Salud y la Comisión Técnica de la Asamblea Legislativa cuando estudió el que esta norma de prohibición de la publicidad del cigarrillo estuviera dentro de la Ley de Sicotrópicos dieron su aval para que así fuera, porque está contemplada como actividades conexas a la droga. Es decir, todo es parte de una problemática muy grande. Sabemos que los intereses económicos son muy fuertes. Lamentablemente en esta legislación, fue la Comisión de Asuntos Sociales, por iniciativa de los diputados del Partido Unidad Social Cristiana, quienes sacaron del proyecto de Ley la Norma que prohíbe la publicidad del cigarrillo.

Por medio de los señores Karen Olsen de Figueres y Rodrigo Gutiérrez, quienes a través de una Comisión con la cual he estado trabajando, tanto a nivel del Ministerio de Salud y el Colegio de Médicos, se logró nuevamente llevar a discusión del Plenario, la inclusión de esa norma. Como ya hubo un pronunciamiento público de parte de los ex-presidentes de la República, don Mario Echandi y del Arzobispo Monseñor Román Arrieta en representación del Clero costarricense, en el sentido de solicitar a la Asamblea Legislativa que se apruebe la norma que prohíbe la publicidad del cigarrillo, con todo respeto me permito solicitar a este Consejo Universitario un pronunciamiento en el mismo sentido que lo hicieron los ex-presidentes de la República y el señor Arzobispo de San José y lo mismo el Colegio de Médicos y la Asociación de Salud Pública de este país, de solicitar a la Asamblea Legislativa la aprobación de esa prohibición de la publicidad del cigarrillo.

Es una norma que busca proteger a la infancia y a la juventud costarricense. Llama la atención que nosotros asistamos a foros internacionales sobre protección de la infancia en estos momentos y que internamente estemos dando una lucha para proteger la infancia en vista de que ellos van a ser el futuro de nuestro país, para que no se vean involucrados en el problema de la droga y que tengamos un trabajo muy difícil y complejo a nivel de la Asamblea Legislativa.

Es lamentable que los legisladores, cuando llegan a la Asamblea Legislativa muchas veces olvidan que deben velar por los intereses de la Nación, es decir, por el interés del pueblo que los ha elegido y no velar únicamente por los intereses de determinados grupos económicamente poderosos de este país o de empresas transnacionales, porque esa publicidad fue prohibida en los Estados Unidos, pero esas empresas le venden a nuestro país.

De tal manera que me parece que si nosotros somos una Institución educativa que maneja fundamentalmente una población joven que está luchando por la formación integral de la juventud de este



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

país de cara al futuro, en ese sentido tenemos una mayor responsabilidad frente a algo inmediato que está sucediendo, así como es igualmente importante lograr el contenido económico para el financiamiento de las Universidades. Creo que las Universidades deben de pronunciarse sobre una materia que nos interesa a todos y especialmente a nosotros los educadores, porque es para proteger no sólo al joven de hoy de cara al futuro, sino proteger al país en todas sus dimensiones en materia de salud, porque los ingresos que el país tenga que hacer en materia de salud para curar enfermedades, producto del consumo de una droga, es parte de una problemática muy grande.

En días pasados leí los argumentos que los legisladores en Alemania enviaron para prohibir la publicidad del cigarrillo y resulta bastante interesante conocer cómo piensan otros países. Ellos no sólo se respaldaban en un principio constitucional muy valioso, porque tanto aquí como allá, los grandes empresarios aducen que prohibir la publicidad es limitar la libertad de opinión. Alemania tiene un Artículo V en la Constitución Alemana, que dice que la libertad de expresión, los medios de comunicación, radios, prensa, cine, televisión tiene dos límites: el honor de las personas y la protección de la juventud. Hay que ver que valioso país que se preocupa por los jóvenes y por el futuro de ese país, los índices económicos, los altos costos económicos que el Estado tenía que emplear curando a las personas producto del consumo del cigarrillo, de tal manera que procedieron a prohibir la publicidad y no podemos prohibir el consumo del cigarrillo porque hay otros factores en juego.

De tal manera que solicito muy respetuosamente que presentemos ante la Asamblea Legislativa, por medio de un telegrama o un escrito, nuestra solicitud expresa de prohibir la publicidad del cigarrillo dentro de la Ley de Sicotrópicos. Algunos diputados han alegado que esto se puede hacer a través de una Ley aparte, pero sabemos que es muy difícil, porque los intereses en juego son muy grandes.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera agregar un asunto. Comparto plenamente todas las palabras de doña Marina, ya que es un tema muy importante. Quisiera agregar que estaría de acuerdo que se pudiera publicar en los medios de comunicación escrita el acuerdo del Consejo Universitario.

Me parece bien, ya que este Consejo Universitario nunca se pronuncia sobre temas de interés nacional y este tema es de interés de la comunidad costarricense.

Al respecto se acoge la propuesta de doña Marina Volio y se toma el siguiente acuerdo:



ARTICULO V, inciso 1)

Se acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa la aprobación de la norma que prohíbe la publicidad de los cigarrillos y manifestar su apoyo a las gestiones que se realicen al respecto. ACUERDO FIRME

2. Revisión y reforma del Reglamento de Carrera Universitaria

Se conoce acuerdo ADM-90-058, de la Comisión de Asuntos Administrativos sesión No. 269-90, Art. III, inciso b), referente a que el Consejo Universitario constituya una Comisión para la revisión y reforma de Reglamento de Carrera Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo con la aprobación de dicha sugerencia y que esté constituida por un miembro del Consejo Universitario, uno de APROUNED, uno de la Vicerrectoría Académica, uno de la Vicerrectoría de Planificación y de la Vicerrectoría Ejecutiva.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Yo estuve como miembro de la Comisión de Carrera Universitaria y hay que estar ahí para conocer los procedimientos internos de dicha Comisión. Algunas personas que han estado en esta comisión y que podrían ayudar son: Isabel Chacón, Víctor Flury, Cristina D'Alton, Guiselle Bolaños y Nidia Herrera y que se le dé un plazo de dos meses para que entreguen un proyecto de reforma integral al Reglamento de Carrera Profesional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo conveniente que haya un miembro del Consejo Universitario.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Paralelo a esto la Comisión del Estatuto de Personal, se dio cuenta que la Comisión de Asuntos Administrativos solicitó un informe a los señores Guillermo Vargas, Ligia Meneses y Zaida Sánchez, para que brindara un dictamen a la Carrera Administrativa, porque se ha visto de la gran movilidad de ascenso. No es que estemos en contra de eso, sino que comparada a la Comisión de Carrera Profesional no hay equilibrio. No existe un reglamento interno de calificación dentro de esa Comisión.

Creo que es conveniente solicitarle a la Comisión de Carrera Administrativa, que elabore un Reglamento Interno de la Carrera Administrativa, ya que no existe, por lo tanto se está calificando en forma empírica.

Después de un intercambio de ideas se toma el siguiente acuerdo:



ARTICULO V, inciso 2)

Se acoge la propuesta de la Comisión de Administrativos, sesión 269-90, Art. III, inciso b), en el sentido de integrar una comisión que elabore una propuesta de reforma integral del Reglamento de Carrera Universitaria con los funcionarios siguientes: Licda. Nidia Lobo, quien la coordinará, Licda. Isabel Chacón, Lic. Víctor Flury, Licda. Guiselle Bolaños, Licda. Cristina D'Alton, Licda. Nidia Herrera, Br. Guillermo Carpio y Br. Mary Ann Webb. Se concede el plazo de dos meses a esta Comisión para elaborar dicha propuesta.

Se levanta la sesión a las 4:15 horas

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR